



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
 COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., **22/junio/2011**

CIRCULAR No. 013/2011

**C.C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
 FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS ADSCRITOS
 AL PROMEP
 PRESENTE**

Por medio del presente me permito informarle que para todas aquellos planteles que hayan participado en las convocatorias del PROMEP y en caso de verse beneficiados, deberán contar con una cuenta específica para la asignación de los Recursos de PROMEP, y ésta deberá estar registrada en el Catálogo de Beneficiarios del SIAFF que maneja la Dirección de Recursos Financieros de esta Dirección General.

Por otro lado, a los planteles que actualmente cuentan con recursos de PROMEP, si aún no cuentan con el registro de dicha cuenta deberán enviar a la Dirección de Recursos Financieros los siguientes documentos: Formato original de alta al Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, Copia de la cédula de identificación fiscal, Copia de la constancia de su nombramiento como director, Copia de su identificación oficial, Copia del contrato suscrito con la Institución Bancaria y Original de la constancia bancaria para dicho registro

Cabe hacer mención, que para poder realizar el depósito de los recursos de PROMEP a la Institución es indispensable contar con la cuenta específica de PROMEP debidamente registrada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

**DRA. ANA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ
 DIRECTORA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE
 POSGRADO E INVESTIGACIÓN

C.p.- Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero.- Coordinador Sectorial Académico.
 Ing. Virginia Olivares Flores.- Jefa de Proyectos Especiales de Posgrado.

AMMM/VOF

